

Cumpliendo con el compromiso de defender los ecosistemas cordilleranos y el patrimonio natural de Putaendo, el alcalde Mauricio Quiroz presentó un recurso de reclamación ante el Tribunal Ambiental, con el objetivo de anular una resolución del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que pretende impedir que el municipio siga alegando en materias ambientales.

La acción surge luego que el SEA rechazara el recurso de invalidación que el municipio había presentado en contra de la aprobación del proyecto "Sondajes Mineros de Prefactibilidad Las Tejas". Una iniciativa que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental aprobó en abril de 2021, provocando indignación generalizada en la comunidad putaendina.

## Anuncio Patrocinado



Dado lo anterior, el alcalde de Putaendo, manifestó: "Vamos a demostrar que el proyecto de sondajes mineros no debió ser aprobado por la Comisión Regional de Evaluación Ambiental, porque omitió información relevante sobre la enorme biodiversidad que presenta la zona que se va a intervenir".

El argumento del Servicio de Evaluación Ambiental se sustenta en que los municipios no pueden ser parte de causas medio ambientales, pero el alcalde Quiroz insiste en que aquello es totalmente ilegal.





"Según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (18.695), los municipios tienen como función 'la protección del medio ambiente'. Lo anterior ha sido ratificado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia al establecer que resulta incuestionable que los municipios tienen la calidad de interesados en los procedimientos

ambientales y, en consecuencia, están en el derecho de ejercer las acciones pertinentes en los casos y formas que señala la jurisprudencia ambiental. Por lo tanto, la municipalidad de Putaendo está ejerciendo su legítimo derecho de defender el territorio ante un proyecto que resulta dañino para la comuna, razón por lo cual estamos recurriendo al Tribunal Ambiental para que ratifique nuestra calidad de interesados en esta materia", declaró la autoridad comunal.

Por su parte, Salvador Donghi, biólogo y director de Simbiosis Bioconsultora, que asesora al municipio de Putaendo en aspectos medioambientales, explicó que "el recurso que presenta la municipalidad de Putaendo ante el tribunal ambiental tiene por objeto reestablecer el imperio del derecho, por cuanto los municipios tienen la facultad de alegar y hacerse parte de las causas ambientales, específicamente contra este proyecto minero que, a través del municipio y por parte de la comunidad, es fuertemente resistido porque va en contra de los ejes de desarrollo estratégico que tiene la comuna en cuanto al cuidado ambiental y el



## Presentan recurso a Tribunal Ambiental para seguir acciones contra minera Vizcachitas

desarrollo de sus ciudadanos".

## Amenaza a la flora y fauna

El proyecto de la Compañía Minera Vizcachitas Holding, que es parte de la empresa canadiense Andes Copper, pretende realizar hasta 350 sondajes en la cuenca del Río Rocín, principal fuente de agua de Putaendo, comuna que lleva más de una década en situación de sequía. Por esto, es una amenaza directa para la riqueza de flora y fauna que existe en el último valle sin presencia de gran minería en la zona centro norte del país.

"Tenemos la convicción que este es un proyecto que la gran mayoría de la población de Putaendo y Aconcagua rechaza porque no se inscribe en la línea de desarrollo sostenible que nosotros hemos definido hace mucho tiempo atrás en base a la agricultura, en base al turismo, en base al patrimonio y al comercio", agregó el alcalde Mauricio Quiroz, quien junto a la totalidad del Concejo Municipal de Putaendo, ha decidido recurrir a los tribunales para defender a la comuna de estos grandes proyectos mineros.





y tú, ¿qué opinas?